

VUELVEN A QUIJORNA LOS AUTOS LOCOS



FABRICA TU "AUTO LOCO" Y PARTICIPA EN LA
IV CARRERA DE LAS FIESTAS
VIRGEN DEL PILAR 2019

SABADO 12 DE OCTUBRE
C/REAL A LAS 17:00H



2º PREMIO

Noche de hotel VIP
con desayuno
(valorado en 200€aprox)
+ Coche para ese fin de semana



1º PREMIO

Patinete eléctrico
valorado en 400€



3º PREMIO

Noche de hotel VIP
con desayuno
(valorado en 200€aprox)
+ Coche para ese fin de semana



Fecha límite de inscripciones: 9 de octubre de 2019

Consultar Bases: <https://www.facebook.com/aytoquijorna/>
<http://www.bandomovil.com/quijorna>



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Ayuntamiento de Quijorna
de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.
Telf.: 91.8 16 81 38/08
informacion@aytoquijorna.org



AYUNTAMIENTO
Villa de Quijorna
Concejalía de
Festejos

RRG
Embracing your mobility

IV CARRERA DE AUTOS LOCOS QUIJORNA

FIESTAS DEL PILAR 2019

BASES Y REGLAMENTO

1. OBJETO

El **Ayuntamiento de Quijorna**, con la colaboración de **Renault Retail Group**, con motivo de sus fiestas patronales en honor a la Virgen del Pilar 2019, convoca **la IV Carrera de "Autos Locos"** para el día **12 de octubre de 2019 a las 17:00h**, con el fin de incentivar la imaginación, la creatividad y la diversión de los vecinos y visitantes.

2. VEHÍCULOS

Los vehículos creados por los participantes podrán adoptar cualquier forma, pudiéndose emplear cualquier tipo de material de forma artesanal.

Estos vehículos no podrán moverse mediante tracción mecánica, por lo tanto quedará prohibido el uso de motores y pedales.

Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, un sistema de frenos y un mecanismo de dirección y control.

Las medidas de los autos locos deberán tener como máximo:

- 2,50 metros de altura.
- 1,80 metros de ancho.
- 2,50 metros de largo.

No se permitirá la participación de monopatines, bicicletas, sillas de ruedas o cualquier vehículo de uso común que no esté adaptado y adecuado a las normas de la carrera.

Los vehículos deben ser originales, temáticos, e ir decorados en consonancia con su ocupante, que podrán ir disfrazados con la misma temática que la decoración del auto.

3. CIRCUITO

El circuito está dotado de las medidas de seguridad pertinentes y tendrá la suficiente pendiente para facilitar el desplazamiento de los vehículos sin necesidad de propulsión mecánica.

El lugar será la Calle Real del municipio.

El circuito tendrá pendientes para facilitar que los Autos Locos puedan moverse por inercia.

En el circuito se podrán colocar diferentes obstáculos e imprevistos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido de la carrera por diversas circunstancias que puedan surgir.

Villa de Quijorna

4. EQUIPOS/EDAD/ATUENDOS

Todos los participantes deberán tener como mínimo 1.35cm de altura. Los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal.

Será obligatorio el uso de casco y se recomienda la utilización de guantes, rodilleras y coderas para aumentar la seguridad de los participantes.

5. DISEÑO Y CARRERA

Resultará ganador el participante que mayor número de puntos obtenga entre todos los miembros del jurado. Si se produce un empate en el primer, segundo o tercer puesto los miembros del jurado poseerán de un voto para elegir entre los participantes.

La carrera se desarrollará de la siguiente manera:

Se realizarán una o dos mangas cronometrada individualmente, dependiendo del número de participantes, siendo valorada por el jurado. El vehículo se situará en la línea de salida y se dispondrá de unos metros para ser impulsado. La manga sólo se considerará válida si el vehículo cruza la línea de meta con el vehículo en buen estado. El tiempo de la carrera será válido siempre que los Autos lleguen a meta sin haber sido ayudado por espectadores, es decir, si el Auto tiene colisión y puede seguir en pista, el Auto solo podrá ser impulsado por los organizadores y el piloto.

Todos los participantes, durante la bajada, deben de ir sobre la base del auto loco. Queda totalmente prohibido durante la bajada ir colgados o subidos en plataformas por encima de la base del vehículo.

Los participantes deberán obedecer en todo momento las indicaciones del personal encargado del evento.

El orden de la salida de vehículos será el que la organización estime oportuno, debiendo estar todos los participantes del vehículo pendientes de su turno sin demorar ni alterar la prueba.

Los coches harán el recorrido uno a uno. No comenzará la bajada ningún coche hasta que no haya finalizado el recorrido el anterior.

La carrera contará con los comisarios/organizadores que supervisarán el recorrido del auto para evitar trampas.

6. PREMIOS

Los premios que se concederán serán los siguientes:

1º Premio _ Patinete eléctrico valorado en 400€

2º Premio _ Noche de hotel VIP con desayuno (valorado 200€aprox.)+ Coche para ese fin de semana

3º Premio _ Noche de hotel VIP con desayuno (valorado 200€aprox.) + Coche para ese fin de semana

Villa de Quijorna

La hora de entrega será el mismo día en torno a las 22:00 horas en el escenario de la Carpa de Fiestas en la Plaza Virgen del Pilar.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por 5 personas designadas por el Ayuntamiento de Quijorna.

Éste valorará el desarrollo de la carrera, la puesta en escena y la originalidad del vehículo.

El Jurado podrá declarar desiertos uno o más premios si lo considera. Así mismo podrá decidir sobre aquellas cuestiones que no esté contempladas en las presentes Bases y Reglamento.

8. SEGURIDAD

Todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

La organización no se responsabilizará de los daños que se pudiesen producir por imprudencias de los participantes.

9. INSCRIPCIÓN

Cada participante deberá rellenar una hoja de inscripción que se facilitará en el Ayuntamiento de Quijorna y se entregará en el mismo.

El plazo de entrega de inscripciones se cerrará el 9 de octubre de 2019.

Las inscripciones podrán realizarse en el Ayuntamiento de Quijorna en horario de atención al público de 8.30 a 14.30 horas. Telf.: 91 816 81 38/08.
información@aytoquijorna.org

NOTA: Se informa que en este evento se podrán obtener fotografías e imágenes con fines promocionales y educativos que podrán ser prestadas por parte de la organización de Fiestas al Ayuntamiento, el cual incluirá en los medios que considere oportuno incluida su página web y redes sociales como Facebook.

Quijorna, 20 de agosto de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

AYUNTAMIENTO
Villa de Quijorna